Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4318 1600
Fax: +54 11 4510 2220
ey.com

Building a better working world

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL

Cdor. Sergio Javier Etchetto
Gerente Ejecutivo de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad
Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (AR-L1279)
Préstamo BID 4418/OC-AR
Domicilio Legal: Av. Pte. Julio A. Roca 738 - Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279) ("el Programa"), ejecutado por la Dirección Nacional de Vialidad ("el Organismo Ejecutor") y financiado con recursos del Contrato de Préstamo N° 4418/OC-AR (AR-L1279) ("el Contrato de Préstamo") del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "el Banco") y con aportes del Gobierno Nacional, los cuales comprenden (a) el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, (b) el Estado de Inversiones Acumuladas a dicha fecha y (c) las notas explicativas de los mencionados estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, todo expresado en dólares estadounidenses.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Programa, por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales 5.02 de las Estipulaciones Especiales y 7.01 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, los cuales se describen detalladamente en la nota 2.2. a los estados financieros adjuntos.

Fundamentos de la Opinión

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el párrafo 5. "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo Ejecutor de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base contable y restricción a la distribución y la utilización

3.a) Base contable – Llamamos la atención sobre la nota 2.2. a los estados financieros adjuntos, en la que se indica que los estados financieros fueron preparados sobre la base contable de efectivo, que reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. Los estados financieros han sido preparados para asistir al Programa, en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

3.b) Restricción a la distribución y la utilización de nuestro informe - Nuestro informe está destinado únicamente para el Organismo Ejecutor y el BID, y no debería ser distribuido o utilizado por partes distintas a dichos destinatarios. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada.

Responsabilidades del Organismo Ejecutor en relación con los estados financieros

4. El Organismo Ejecutor es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales 5.02 de las Estipulaciones Especiales y 7.01 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID, los cuales se describen detalladamente en la nota 2.2 a los estados financieros adjuntos,

así como por aquellos controles internos que el Organismo Ejecutor considera necesarios para que tales estados estén libres de incorrección significativa debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo ejecutor.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

- Evaluamos la presentación general, la estructura, y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logren una presentación razonable. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Building a better
working world

Comunicamos a la Dirección Organismo Ejecutor, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
25 de abril de 2022

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (AR-L1279) - Préstamo BID 4418/OC-AR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

Domicilio legal: Av. Pte. Julio A. Roca 738 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

N° de Contrato de Préstamo BID	4418/OC-AR	**N° del Proyecto**	AR-L1279
Fecha de aprobación BID	1 de diciembre de 2017	**N° Resolución BID**	DE-101/17
Fecha de Suscripción del Contrato	15 de junio de 2018	**Elegibilidad**	30 de agosto de 2018
Fecha de finalización original	15 de junio de 2023	**Fecha de finalización vigente**	15 de junio de 2023
Ejecución original	60 meses	**Ejecución al cierre**	42 meses
Prestatario	Ministerio de Finanzas (3)	**Cliente**	Dirección Nacional de Vialidad
Organismo Ejecutor (1)	Dirección Nacional de Vialidad	**Domicilio**	Av. Pte. Julio A. Roca 738

Objetivo General de la primera operación del Programa: Mejorar la calidad del servicio en el Corredor Sistema Cristo Redentor, reduciendo los tiempos y costos de transporte, a través de la construcción de variantes en áreas urbanas y obras complementarias de seguridad.

	Fuente	Contrato (2)	Relación de Financiamiento
Costo total del Programa	Banco Interamericano de Desarrollo ("BID" o "el Banco", indistintamente)	200.000.000	93%
	Aporte Local ("Nación")	15.000.000	7%
	Total	**215.000.000**	**100%**

Relación Pari-Passu (4): BID (93%), Gobierno de la República Argentina (7%) (ver Nota 6.)

(1) Ver complementariamente Nota 1.3.
(2) Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.
(3) Actualmente Ministerio de Economía.
(4) El Pari-Passu real del Préstamo, de acuerdo a la NO-2020-72824082-APN-AYF#DNV, se fija hasta nuevo cambio en 100% fuente de financiamiento del Préstamo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en dólares estadounidenses - Nota 2.5.)

	Acumulado al Inicio del Ejercicio U$S	Movimiento 2021 U$S	Acumulado al cierre del Ejercicio U$S
Origen:			
Prestamo BID	73.828.752	20.009.271	**93.838.023**
Total Préstamo B.I.D. (Nota 5)	**73.828.752**	**20.009.271**	**93.838.023**
Aportes Locales	6.422.911	919.533	**7.342.444**
Total Aportes Locales (Nota 6)	**6.422.911**	**919.533**	**7.342.444**
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	**80.251.663**	**20.928.804**	**101.180.467**
Usos de Fondos:			
Fondos BID			
1.4418.1 Obras Civiles	55.689.915	29.444.189	**85.134.104**
1.4418.2 Desarrollo de Capacidades y Preinversión	266.782	156	**266.938**
1.4418.3 Auditoria y Evaluación	34.200	25.585	**59.785**
Total Usos de Fondos BID	**55.990.897**	**29.469.930**	**85.460.827**
Aportes Locales			
1.4418.1 Obras Civiles	6.422.911	919.533	**7.342.444**
1.4418.2 Desarrollo de Capacidades y Preinversión	-	-	**-**
1.4418.3 Auditoria y Evaluación	-	-	**-**
Total Usos de Aportes Locales	**6.422.911**	**919.533**	**7.342.444**
TOTAL DE FONDOS APLICADOS	**62.413.808**	**30.389.463**	**92.803.271**
Saldos a Aplicar			
SALDO A APLICAR B.I.D.	**17.837.855**	**-9.460.659**	**8.377.196**
SALDO A APLICAR APORTE LOCAL	-	-	**-**
SALDO A APLICAR OTROS APORTES	-	-	**-**
TOTAL DE SALDOS A APLICAR	**17.837.855**	**-9.460.659**	**8.377.196**

SALDOS NO APLICADOS	**17.899.211**	**-9.436.670**	**8.462.541**
Retenciones no ingresadas al cierre	**-61.356**	**-23.989**	**-85.345**
Saldo a Aplicar (Nota 3)	**17.837.855**	**-9.460.659**	**8.377.196**

Las notas 1 a 15 que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en dólares estadounidenses - Nota 2.5.)

Categoría de Inversión		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al Inicio del Ejercicio		Inversiones del Ejercicio 2021		TOTAL ACUMULADO AL CIERRE DEL EJERCICIO		% DE AVANCE	SALDO DISPONIBLE	
Nro.	Nombre	BID (2)	Aporte Local (b)	BID (3)	Aporte Local (c)	BID (4)	Aporte Local (d)	BID (5=3+4)	Aporte Local (e=c+d)		BID (2-5)	Aporte Local (b-e)
1.4418	**Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor**	**200.000.000**	**15.000.000**	**55.990.897**	**6.422.911**	**29.469.930**	**919.533**	**85.460.827**	**7.342.444**	**43%**	**114.539.173**	**7.657.556**
1.4418.1	**Obras Civiles**	**194.500.000**	**15.000.000**	**55.689.915**	**6.422.911**	**29.444.189**	**919.533**	**85.134.104**	**7.342.444**	**44%**	**109.365.896**	**7.657.556**
1.4418.1.1	Variante Palmira – Luján de Cuyo	150.308.115	11.591.885	46.302.658	4.969.406	29.444.189	765.518	75.746.847	5.734.924	50%	74.561.268	5.856.961
1.4418.1.2	Otras obras en el CSCR	44.191.885	3.408.115	9.387.257	1.453.505	-	154.015	9.387.257	1.607.520	23%	34.804.628	1.800.595
1.4418.2	**Desarrollo de Capacidades y Preinversión**	**5.000.000**	**-**	**266.782**	**-**	**156**	**-**	**266.938**	**-**	**5%**	**4.733.062**	**-**
1.4418.2.1	Estudio de preinversión y apoyo a supervisión de obras civiles	5.000.000	-	266.782	-	156	-	266.938	-	5%	4.733.062	-
1.4418.3	**Auditoria y Evaluación**	**500.000**	**-**	**34.200**	**-**	**25.585**	**-**	**59.785**	**-**	**12%**	**440.215**	**-**
	TOTAL	**200.000.000**	**15.000.000**	**55.990.897**	**6.422.911**	**29.469.930**	**919.533**	**85.460.827**	**7.342.444**		**114.539.173**	**7.657.556**
TOTAL BID + APORTE LOCAL		**215.000.000**		**62.413.808**		**30.389.463**		**92.803.271**			**122.196.729**	
PARI PASSU		**93%**	**7%**	**90%**	**10%**	**97%**	**3%**	**92%**	**8%**		**94%**	**6%**

Las notas 1 a 15 que se acompañan como información financiera complementaria forman parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Antecedentes y Naturaleza del Programa

Con fecha 15 de junio de 2018 se celebró un acuerdo entre el Ministerio de Finanzas (actual Ministerio de Economía) y el BID para la constitución de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión ("el Acuerdo"), bajo la cual serán procesadas Operaciones Individuales de Préstamo dirigidas a mejorar la integración transfronteriza entre Chile y Argentina.

El Acuerdo establece una Línea de Crédito Condicional por el monto total de 524.300.000 y un plazo de utilización de 10 años contando desde la fecha de suscripción, con el objeto de cooperar con la República Argentina en la mejora de la integración transfronteriza entre Chile y Argentina, reduciendo los tiempos y costos de transporte en el Corredor Sistema Cristo Redentor ("CSCR"), mediante la provisión de infraestructura de transporte y de un sistema de integración fronteriza que facilite la conectividad a nivel regional, a través de la celebración de Contratos de Préstamo Individuales.

Como contrapartida al monto total que aportará el Banco, el Prestatario se compromete a realizar un Aporte Local que se estima en el equivalente a 222.600.000, para ser aplicado a las Operaciones Individuales durante el plazo de utilización de la Línea de Crédito Condicional.

También, con fecha 15 de junio de 2018 se firmó el Contrato de Préstamo por la Primera Operación Individual bajo la Línea de Crédito Condicional Para Proyectos de Inversión del Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor ("el Programa") (Contrato de Préstamo BID Nº 4418/OC-AR), que tiene por objetivo mejorar la calidad de servicio en el Corredor Sistema Cristo Redentor reduciendo los tiempos y costos de transporte, a través de la construcción de variantes en áreas urbanas y obras complementarias de seguridad.

El plazo original de desembolsos del Programa finaliza el 15 de junio de 2023.

1.2 Actividades del Programa

El Programa comprende los siguientes componentes principales:

Componente 1: Obras Civiles

Este componente financiará la construcción y supervisión de obras, mitigación de aspectos socioambientales y adquisición de predios. Las obras comprenden la construcción de variantes a áreas urbanas, ampliación de capacidad de vías, rectificación de curvas, cobertizos y obras de seguridad. La principal obra en el alcance del Programa es la construcción de la Variante Palmira – Luján de Cuyo. Esta obra civil comprende la construcción de un nuevo tramo de 36,5 km de ruta de doble calzada en

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

toda su extensión con características de autopista en el tramo comprendido de la localidad de San Martín y Empalme con la RN N°40.

Componente 2: Desarrollo de capacidades y preinversión

Dentro de este componente se financiará el fortalecimiento del Organismo Ejecutor en aspectos relacionados a la inspección y supervisión de obras y financiará estudios de diseño y elaboración de documentación técnica para futuras operaciones. A su vez, financiará la realización de la Fase II del estudio de refuncionalización de los túneles.

1.3 Organismo Ejecutor

Durante el año 2016, mediante Decreto N° 8/16, se aprobó la conformación organizativa del Ministerio de Transporte, incluyendo en su administración descentralizada a la Dirección Nacional de Vialidad ("DNV").

Luego, con fecha 27 de diciembre de 2017, mediante decisión Administrativa 1112/17, la DNV aprobó la estructura organizativa "Subgerencia de Coordinación de Programas y Proyectos BID".

Mediante el Decreto N° 7/2019 con la nueva Ley de Ministerios y el Decreto N° 50/2019 que modifica la Estructura Organizativa de la Administración Pública Nacional, a partir del 19 de diciembre de 2019, la Dirección Nacional de Vialidad pasa a la órbita del Ministerio de Obras Públicas.

Con fecha 31 de octubre de 2020 por Resolución 1124/2020 la coordinación recibe el nombre de Subgerencia de Control y Seguimiento Económico Financiero de Programas y Proyectos dependiente de la Coordinación de Programas y Proyectos sectoriales con Financiamiento Externo.

Finalmente, el 1 de julio de 2021 mediante Resolución 971/2021 se reubica funcionalmente la coordinación dentro del ámbito de la Coordinación General de Programas y Proyectos Especiales con Financiamiento Externo de la cual depende la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas de Programas y Proyectos.

1.4 Financiamiento del programa

A continuación, se detalla la Matriz Financiera del Programa, por categoría de inversión y por fuente de financiamiento:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

Componente / Actividad		BID	Aporte Local	Monto Total	BID %	Aporte Local %
01.00.00	**Obras de Civiles**	**194.500.000**	**15.000.000**	**209.500.000**	**93%**	**7%**
01.01.00	Variante Palmira – Luján de Cuyo	150.308.115	11.591.885	161.900.000	93%	7%
01.02.00	Otras obras en el CSCR	44.191.885	3.408.115	47.600.000	93%	7%
02.00.00	**Desarrollo de capacidades y preinversión**	**5.000.000**	**-**	**5.000.000**	**100%**	**-**
02.01.00	Estudios de preinversión y apoyo a supervisión de obras civiles	5.000.000	-	5.000.000	100%	-
03.00.00	**Auditoría y evaluación**	**500.000**	-	**500.000**	100%	-
Total del Programa		**200.000.000**	**15.000.000**	**215.000.000**	**93%**	**7%**

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Presentación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros que comprenden al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021 y finalizado el 31 de diciembre de 2021 corresponden al Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor Primera Operación Individual Bajo la Línea de Crédito Condicional Para Proyectos de Inversión (Contrato de Préstamo BID Nº 4418/OC-AR) en su conjunto.

2.2. Bases de preparación - Normas contables aplicadas

El BID requiere que las transacciones y actividades del Proyecto sean contabilizadas en forma oportuna, de conformidad con las normas de contabilidad aceptables para el Banco. En este sentido, de acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa (el Instructivo) emitido por el Banco, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se consideran dentro de las aceptables.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de efectivo, que reconoce las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. Dicho criterio está admitido por las NICSP para estas circunstancias en la Parte 1 de dichas normas - Información Financiera según la Base Contable de Efectivo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

Adicionalmente, en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (mayo 2017) y el Instructivo indicado en el primer párrafo, el Banco establece determinados criterios particulares que deben seguirse para preparar la información financiera y contable, cuyos principales aspectos se resumen a continuación:

- Los registros contables del Programa podrán ser llevados en la moneda que el Organismo Ejecutor mantiene sus registros contables. Sin embargo, para propósitos de presentación de dicha información al Banco será necesario convertir dichos montos a la moneda de financiamiento u operación del préstamo (dólares estadounidenses en este caso) utilizando una tasa de cambio establecida en el contrato o convenio de la operación y añadir en nota explicativa el método de conversión utilizado acordado entre el Banco y el Organismo Ejecutor (ver Nota 2.5. para mayor detalle).

- Los estados financieros están compuestos por: a) un Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, b) un Estado de Inversiones Acumuladas y c) Notas explicativas

2.3. Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados

El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados ("EERDE") al 31 de diciembre de 2021 muestra los recursos y su aplicación en las inversiones del Programa durante el ejercicio finalizado en esa fecha. Se incluyen como orígenes de efectivo, los desembolsos realizados por el BID y los aportes de la contrapartida local.

Se incluyen como aplicaciones de efectivo los pagos realizados, por cuenta y orden del Programa a proveedores y consultores en el desarrollo de las actividades propias del Programa.

2.4. Estado de Inversiones Acumuladas

El estado de inversiones acumuladas ("EIA") al 31 de diciembre de 2021, muestra las inversiones del ejercicio, las acumuladas a dicha fecha y las pendientes de ejecución, de acuerdo con los criterios contables y de conversión expuestos en notas, según las diferentes categorías y subcategorías de inversión contempladas en el punto III, apartado 3.01 del Anexo Único al Contrato de Préstamo (BID Nº 4418/OC-AR), abiertas por tipo de gasto de acuerdo con el Plan de cuentas aprobado por el BID.

2.5. Bases para la conversión de la moneda local a dólares estadounidenses

Mediante nota CAR N° 2504/2008 emitida el 13 de junio de 2008, el BID instruye sobre las nuevas políticas implementadas por el Banco referidas a los tipos de cambio a aplicar

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

Las cifras incluidas en los estados financieros han sido convertidas a dólares estadounidenses aplicando el artículo 4.10 de las Normas Generales y la cláusula 3.03 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, cuyos principales aspectos se describen a continuación:

- Para la modalidad de Anticipo de Fondos, se aplica, a la totalidad del gasto, el mismo tipo de cambio utilizado para la conversión de los recursos desembolsados del Préstamo en dólares estadounidenses a la moneda del País Prestatario y para las otras modalidades de desembolso efectuadas con cargo al Préstamo y para el reconocimiento de gastos con cargo al Aporte Local, se aplicará el tipo de cambio vigente el primer día hábil del mes de pago del gasto en la moneda del país Prestatario.

- En caso de coexistir más de una conversión a pesos, cada gasto se imputa a la más antigua hasta su agotamiento, aplicando el criterio de primero entrado primero salido.

- Para determinar la equivalencia de un gasto que se efectúe en moneda del país Prestatario, se utilizará el tipo de cambio vigente el primer día hábil del mes del pago.

- A efectos de valuar en la moneda de la operación del préstamo los saldos disponibles en pesos provenientes de los desembolsos BID al cierre de cada mes/semestre/año, se los debe convertir al tipo de cambio de la respectiva conversión a pesos.

- Las cifras en dólares estadounidenses se mantuvieron a sus valores nominales.

No se generaron diferencias de cambio entre la aplicación de la tasa de cambio utilizada para la conversión de los recursos recibidos y la tasa de cambio utilizada para la justificación de los pagos de gastos elegibles debido a las bases para la conversión de la moneda local a dólares estadounidenses anteriormente detalladas.

3. EFECTIVO DISPONIBLE

a) El detalle de las disponibilidades de fondos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Banco Nación Argentina Cuenta Especial	5.736.827	17.625.080
Cuenta Única del Tesoro Fuente 22	2.391.636	64.867
Fondo de Reparo	334.078	209.264
Retenciones no ingresadas al cierre	(85.345)	(61.356)
TOTAL	**8.377.196**	**17.837.855**

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

b) La conciliación del efectivo disponible depositado en las cuentas bancarias del Programa con las disponibilidades de fondos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Total de disponibilidades de fondos	**8.377.196**	**17.837.855**
Cuenta Esp. Desembolsos U$S 659.991/3	5.736.827	17.625.080
Cuenta CUT N° 55.416/75	2.391.636	64.867
Fondo de Reparo Cta. 2240	334.078	209.264
Retenciones no ingresadas al cierre	(85.345)	(61.356)
Total de efectivo disponible en bancos	**8.377.196**	**17.837.855**

4. ANTICIPOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2021 los gastos efectuados pendientes de justificar al BID ascienden a 14.859.900, de los cuales 14.294.439 corresponden a fuente de financiamiento del Banco (ver en Nota 12) y 565.461 a fuente de financiamiento local de acuerdo al siguiente detalle:

Componentes	BID	Local	Total
1.4418.1 - Obras civiles	14.294.374	565.461	14.859.835
1.4418.2 - Capacidades y preinversión	65	-	65
1.4418.3 - Auditoria y Evaluación	-	-	-
Total pendiente de justificar al Banco	**14.294.439**	**565.461**	**14.859.900**

No se han identificado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 gastos no elegibles del Programa.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

5. ANTICIPOS Y JUSTIFICACIÓN

Saldo de anticipos al comienzo del ejercicio		**20.154.238**
Anticipos Justificados durante el ejercicio		**(17.491.874)**
Justificación de Gastos N° 25 - 12/08/2021	(14.306.712)	
Justificación de Gastos N° 26 - 17/09/2021	(3.185.162)	
Anticipos recibidos durante el ejercicio		**20.009.271**
Anticipo de Fondos N° 27 - 27/09/2021	20.009.271	
Saldo de anticipos al cierre del ejercicio		**22.671.635**
Saldo de anticipo de fondos según OPS1 al 31/12/2021		**22.671.635**

6. FONDOS DE CONTRAPARTIDA LOCAL

En la línea "Aportes locales" del EERDE se incluyen los fondos provenientes de los aportes del Gobierno de la República Argentina aplicados al financiamiento de las categorías de Inversión definidas.

El Gobierno de la República Argentina se comprometió a aportar por la Primer Operación Individual del Programa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en los Accesos al Paso Cristo Redentor la suma de 15.000.000 en concepto de contrapartida local.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno de la República Argentina había aportado fondos que, convertidos a la moneda de la operación del Préstamo según el criterio explicado en Nota 2.5., ascendieron a la suma de 7.342.444 equivalentes al 49% del total comprometido.

Según se desprende de los presentes estados financieros, al 31 de diciembre de 2021 la relación de Pari-Passu es de 92%-8%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

7. AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES

Al 31 de diciembre de 2021, no existen ajustes que afecten las cifras presentadas en ejercicios anteriores.

8. ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el ejercicio 2021 no se llevaron a cabo procesos de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes o servicios.

9. COMPONENTES DEL PROYECTO

Los desembolsos efectuados por el Programa, acumulados al 31 de diciembre de 2021 se integran de la siguiente manera:

Componentes	BID	Local	Total
1.4418.1 - Obras civiles	85.134.104	7.342.444	92.476.548
1.4418.2 - Capacidades y preinversión	266.938	-	266.938
1.4418.3 - Auditoria y Evaluación	59.785	-	59.785
Total de Desembolsos del Programa	**85.460.827**	**7.342.444**	**92.803.271**

10. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

El detalle de las inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021, realizadas durante la ejecución del programa, de acuerdo al Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, fueron presentados en la Nota 9.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

11. CONCILIACIÓN ENTRE EL "ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS" Y EL "ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS"

Al 31 de diciembre de 2021, la conciliación de las inversiones presentadas en el Estado de Inversiones Acumuladas con los Desembolsos Efectuados contenidos en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados, es la siguiente:

Estado Financiero	BID	Local	Total
Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados	85.460.827	7.342.444	92.803.271
Estado de Inversiones Acumuladas	85.460.827	7.342.444	92.803.271
Diferencia	-	-	-

12. CONCILIACIÓN DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DEL BID POR COMPONENTE

Componentes	BID	Programa	Total
1.4418.1 - Obras civiles	70.839.730	85.134.104	(14.294.374)
1.4418.2 - Capacidades y preinversión	266.873	266.938	(65)
1.4418.3 - Auditoria y Evaluación	59.785	59.785	-
Total	**71.166.388**	**85.460.828**	**(14.294.439)**

13. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021 no existen contingencias que deban ser registradas o revelarse a los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y MEJORAS DE SEGURIDAD EN LOS ACCESOS AL PASO CRISTO REDENTOR PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (AR-L1279)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)

(Cifras en dólares estadounidenses – Nota 2.5.)

14. EVENTOS SUBSECUENTES

A continuación, se detallan las Justificaciones presentadas al Banco con posterioridad al 31 de diciembre de 2021:

Justificación N°	Fecha	BID	Contraparte Local
28	16/03/2022	16.485.414,60	391.994,78
29	23/03/2022	2.430.966,94	189.396,24

No existen otros acontecimientos o hechos subsecuentes de relevancia ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que afecten o puedan afectar significativamente los estados financieros del Programa.

15. ESTADO DE AJUSTES ORIGINADOS EN OPINIONES DIFERENTES A LA ESTÁNDAR POR PARTE DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES EN EL AÑO O PERÍODO PROCEDENTE

Al 31 de diciembre de 2021, no existen ajustes que afecten las cifras presentadas en el presente ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 25-04-2022
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

CR. GERVASIO GONZALEZ HERRERA
Coordinador
de Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

JAVIER E. LEONE
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 312 - F° 49

CR. SERGIO JAVIER ETCHETTO
Gerente Ejecutivo
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2022-39935035-APN-AYF#DNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 25 de Abril de 2022

Referencia: PRESTAMO BID 4418 - ESTADOS FINANCIEROS Ejercicio 01-01-21 al 31-12-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Gervasio Gonzalez Herrera
Coordinador
Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

Sergio Javier Etchetto
Gerente Ejecutivo
Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Vialidad

Carta de evaluación del Sistema de Control Interno

Dirección Nacional de Vialidad ("DNV") – Puntos generales aplicables a los préstamos BID:

- Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande III – Contrato de préstamo BID 3050/OC-AR
- Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (AR-L1199) – Contrato de préstamo BID 3836/OC-AR
- Primera Etapa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en el Corredor Sistema Cristo Redentor – Contrato de préstamo BID 4418/OC-AR

Índice

1. Alcance del trabajo 3
2. Referencias 3
3. Recomendaciones sobre el Control Interno 4
   a. Interrelación del sistema con UEPEX con los sistemas y procesos del Ejecutor 5
   b. Observaciones a ciertas funcionalidades del sistema UEPEX 6
   c. Formalización de análisis y controles sobre información contable en el sistema UEPEX 7
   d. Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos 8
   e. Formalización de Proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables 9
   f. Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público 10
   g. Gastos no elegibles 11
   h. Formalización al Cumplimiento cláusula Pari Passu 12
4. Recomendaciones sobre el Control Interno de Períodos Anteriores 13
   a. Interrelación del sistema con UEPEX con los sistemas y procesos del Ejecutor 13
   b. Observaciones a ciertas funcionalidades del sistema UEPEX 14
   c. Formalización de análisis y controles sobre información contable en el sistema UEPEX 16
   d. Documentación y oportunidad de la confección de Conciliaciones Bancarias 17
   e. Omisión de registro de pagos de fuente 11 en UEPEX 18
   f. Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos 19
   g. Formalización de Proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables 20
   h. Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público 21
   i. Demoras en los pagos 23
   j. Concentración de tareas 24
   k. Formalización al Cumplimiento cláusula Pari Passu 25

1. Alcance del trabajo

Como parte de nuestro examen de los estados financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 del:

(i) Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande III – Contrato de préstamo BID 3050/OC-AR
(ii) Programa de Ampliación de Capacidad y Seguridad Vial en Corredores Viales para la Integración (AR-L1199) – Contrato de préstamo BID 3836/OC-AR
(iii) Primera Etapa de Ampliación de Capacidad y Mejoras de Seguridad en el Corredor Sistema Cristo Redentor – Contrato de préstamo BID 4418/OC-AR,

en adelante "los Préstamos" o "los Programas" indistintamente, para referirnos a todos ellos en conjunto, que son ejecutados por la Dirección Nacional de Vialidad (en adelante el "Ejecutor"), consideramos el sistema de control interno con el único propósito de planear nuestra auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos. Esta consideración no será suficiente para permitirnos proporcionar seguridad sobre el control interno o para identificar todas aquellas cuestiones que podrían representar deficiencias significativas en dicho control interno.

De acuerdo con las normas de auditoría vigentes, a los auditores externos se les requiere que informen las observaciones sobre el sistema de control interno contable que pudieran haber surgido durante el desarrollo de su auditoría, así como sus sugerencias para el mejoramiento de las actividades de control del sistema examinado.

Si bien el propósito de nuestra consideración del sistema de control interno no es el de brindar seguridad sobre su confiabilidad, ciertos asuntos llamaron nuestra atención y queremos informárselos a ustedes en la presente.

Este informe, se ofrece solo para informar y ser usado únicamente por el Ejecutor como un aporte constructivo en un proceso constante por la mejora del control interno en los actuales sistemas y procedimientos. Consecuentemente, el mismo no debe ser utilizado para ningún otro propósito distinto al mencionado anteriormente. Ninguno de estos puntos tuvo algún efecto en nuestras opiniones sobre estados financieros correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 de los Programas.

2. Referencias

Como consecuencia de nuestro trabajo han surgido algunas observaciones o sugerencias que seguidamente detallamos, las cuales tienen como única finalidad colaborar con el mejoramiento del esquema de control general de la organización y gestión de los Programas financiados por los Préstamos.

Para facilitar el entendimiento de cada una de las observaciones se identificaron los siguientes conceptos:

Hallazgo:

Breve descripción de la condición encontrada, agregando casos que permitan ilustrar sobre las características y criticidad de la observación.

Efecto:

Describe la consecuencia que genera la condición encontrada, enumerando los principales riesgos / contingencias asociadas.

Recomendación:

Acciones dirigidas a resolver la causa de la situación encontrada para evitar que sucedan en el futuro y minimizar la probabilidad de materialización de los riesgos relacionados. La unidad ejecutora deberá determinar cuál es el nivel de riesgo que consideran que pueden asumir y definir las acciones convenientes.

Respuesta del Gerencia:

Opinión del Ejecutor sobre la observación y la sugerencia.

Estado de Implementación:

Indica si las recomendaciones de periodos anteriores han sido implementadas, si se encuentran en proceso o no han sido atendidas.

3. Recomendaciones sobre el Control Interno

A continuación, se detallan las observaciones detectadas al 31 de diciembre de 2021:

a. Interrelación del sistema con UEPEX con los sistemas y procesos del Ejecutor

Hallazgo:

No existe una interface entre los sistemas del Ejecutor (por ejemplo, ESIDIF y UEPEX). Se observa que la carga de información en el sistema UEPEX se realiza en forma manual. En consecuencia, la información extraída del sistema para fines de reporte, rendiciones o para la preparación de los estados financieros, debe ser sometida a modificaciones manuales por parte de los analistas.

Efecto:

Riesgos asociados son mayores costos de reprocesos y uso de herramientas extra-sistemas. Riesgo de errores u omisiones por cargas manuales.

Recomendación:

Se sugiere aprovechar el potencial del Sistema UEPEX en la captura y procesamiento de datos para la generación de reportes de información y control valiosos para la toma de decisiones. Asimismo, sería recomendable incorporar interfaces entre los sistemas del Ejecutor y UEPEX (ejemplo en el proceso de pago). Sería recomendable que también se formalice en los procesos la carga y los controles sobre el sistema UEPEX. Dichas cuestiones podrían minimizar la necesidad de realizar ajustes manuales y extracontables a la información que surge del sistema, dándole un mayor grado de confiabilidad y minimizando el riesgo de error.

Respuesta de la Gerencia:

Tanto el sistema UEPEX como la incorporación de una interface entre ESIDIF y UEPEX dependen del Ministerio de Economía.

La carga de los pagos en el Sistema UEPEX se efectúa por gestión y en forma oportuna. A continuación, se detallan las dos únicas excepciones a las que se debe el ingreso de ajustes manuales en el ejercicio 2021:

- La base para la conversión de los dólares a la moneda local por la cual se expone el saldo existente en la Cuenta Especial expresado en pesos al tipo de cambio comprador billete del Banco de la Nación Argentina de la fecha de cierre del ejercicio, y con respecto al Capital adeudado BID se expone los fondos BID ingresados en moneda extranjera expresados en pesos al tipo de cambio vendedor billete del Banco de la Nación Argentina de la fecha de cierre del ejercicio.
- La desafectación del recurso y las retenciones impositivas correspondientes a la inversión de fuente local del Préstamo BID 3050/OC-AR que se transfirió al Préstamo BID 2698/OC-AR.

Los controles realizados nos permiten prever y evitar errores en la carga de información, es por eso que a excepción del punto 3.g. de la presente carta referente a las retenciones pendientes de pago al cierre, en la cual se manifiesta una diferencia de criterio contable entre DNV y el Auditor, no existen otros ajustes manuales propuestos por la Auditoría a la información contable analizada.

Cabe destacar que la totalidad de la información de los Estados Financieros surge del sistema UEPEX y no existe información extracontable.

b. Observaciones a ciertas funcionalidades del sistema UEPEX

Hallazgo:

A continuación, detallamos las siguientes observaciones sobre el sistema UEPEX:

- La asignación del tipo de cotización dólar / peso a los pagos realizados en pesos, se selecciona manualmente a través del sistema UEPEX, y no en forma automática en base al agotamiento de las pesificaciones realizadas y el orden cronológico de los pagos emitidos. Asimismo, el sistema contiene la parametrización de dos tablas de tipo de cambio y permite la selección manual de la tabla aplicable, lo cual podría conducir a un error en la conversión de la moneda del pago.

Efecto:

Si bien no se detectaron durante el presente ejercicio, existen riesgos de error en los ajustes extracontables y manuales. Reduce la confiabilidad de los registros contables del Ejecutor. Riesgo de que se realice una apropiación incorrecta del tipo de cambios de los pagos.

Recomendación:

Se sugiere revisar con periodicidad razonable (al menos mensual) los registros de los préstamos en el Sistema UEPEX, de forma tal de detectar con anticipación inconsistencias como la mencionada y lograr una resolución oportuna. Ello evitará que deban realizarse ajustes manuales a los estados contables y que los mismos liguen y se obtengan en forma directa de los registros contables. Se sugiere parametrizar el sistema UEPEX para que la apropiación del tipo de cambio de cada pago se logre en forma automática y surja de reportes del sistema en forma directa.

Respuesta de la Gerencia:

En lo que respecta a la asignación del tipo de cambio, el sistema UEPEX no se encuentra programado para imputar de forma automática el último tipo de cambio (o saldo de uno anterior más el último), razón por la cual la asignación del tipo de cambio para cada pago debe ser seleccionada manualmente, en el orden cronológico de las pesificaciones por sistema FIFO.

Para mitigar el riesgo de error de la asignación manual del tipo de cambio, se realiza un análisis periódico del anticipo de fondos que incluye la conciliación de los saldos de la Cuenta Especial, la CUT en pesos y su conversión a dólares (en base al tipo de cambio de las últimas pesificaciones realizadas).

c. Formalización de análisis y controles sobre información contable en el sistema UEPEX

Hallazgo:

Los análisis de cuentas y las actividades de control que son llevados a cabo por el Ejecutor sobre la información financiera y contable no se encuentran formalizados. Asimismo, dichos controles y análisis tampoco son documentados en forma tal que pueda validarse si la periodicidad y el nivel supervisión han sido los adecuados. En consecuencia, no es posible aseverar que dichas actividades permitan identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores de registración.

Efecto:

Los riesgos relacionados son demoras en la ejecución, cancelación de recursos e incorrecciones en la información financiera de los Préstamos.

Recomendación:

Entendemos que la adopción de procedimientos de actividades de control y análisis de cuentas periódicos, documentados y supervisados redundará en mayores beneficios para el Ejecutor, especialmente destinados a identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores en las registraciones de los Programas. Asimismo, generará un ejercicio de emisión de información oportuna para la eficaz toma de decisiones de las autoridades, permitiendo proyectar adecuadamente y estimar las acciones correctivas necesarias en caso de ser pertinentes. Este procedimiento deberá ser incorporado al manual de funciones (identificando claramente los consultores intervinientes y los niveles de supervisión apropiados), al manual de procedimientos (especificando el circuito alcanzado, los documentos a revisar, los plazos previstos, etc.) e incluir un programa de revisión continua de los mismos (al menos anual), su comunicación eficaz a todos los actores y el relevamiento de su cumplimiento efectivo.

Respuesta de la Gerencia:

La gestión anterior formalizó a través de la Consultora Siglo XXI, el desarrollo de todos los manuales de circuitos de la DNV, excepto los circuitos internos y externos de los Programas y Proyectos especiales con financiamiento externo.

Cabe mencionar que contamos con profesionales que tienen capacitación en el proceso de carga de información en UEPEX con especialización en los procesos contables-financieros y en auditoría externa de Préstamos financiados por OIC, asignados a la Subgerencia contable financiera y al área de Finanzas. Se llevan a cabo controles cruzados de forma continua, en ambas áreas y en distintas instancias, durante la carga de información, al momento de generar las Justificaciones de los fondos al BID y al cierre de ejercicio.

d. Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos

Hallazgo:

Debería establecerse una revisión de los manuales de procedimientos vigentes a modo de ampliar y actualizar la información allí contenida y precisar la interacción de las distintas áreas con la Subgerencia contable financiera de la Coordinación General de Programas y Proyectos especiales con financiamiento externo, incluyendo tareas, responsabilidades, reportes internos y controles.

Efecto:

La falta de actualización podría tornar obsoleta aquella parte de los manuales cuyos lineamientos no se ajusten a la realidad o bien requieran de mejoras o incorporaciones de elementos que resulten sustanciales para la definición de funciones o actividades no previstas originalmente, además conlleva riesgos de concentración de conocimientos sobre procesos críticos en una sola persona, impidiendo que el conocimiento se derrame en el Ejecutor como entidad.

Recomendación:

Se recomienda incorporar a los manuales de procedimientos los aspectos referidos a la interacción entre la DNV y el BID, sus cálculos estimados de plazos y tiempos, como así también, incluir aquellos otros temas no contemplados actualmente, como el proceso de preparación de estados financieros y el de pesificación de los dólares que debe erogar el BID en cada desembolso.

Respuesta de la Gerencia:

Se toma nota de la observación.

e. Formalización de Proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables

Hallazgo:

El Ejecutor no ha formalizado un proceso de cierre, compilación y preparación de estados contables, donde se unifiquen procedimientos, actividades de control y se establezcan tiempos y pasos a seguir para la preparación de estados contables. Asimismo, el proceso no se encuentra sistematizado y se lleva a cabo en forma manual.

Efecto:

Diferencias de criterios en la preparación, revelaciones e información que se incluye en los estados contables de los Préstamos BID. Riesgo de que se omita información relevante para los usuarios de los estados contables. Riesgo a que existan errores en la compilación y preparación de los estados contables.

Recomendación:

Recomendamos definir, documentar e implementar el proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables, identificando las actividades de control, su oportunidad y un esquema de revisión oportuna y adecuada.

Respuesta de la Gerencia:

Nos remitimos a lo expresado en el punto c y e.

f. Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Hallazgo:

El Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") requiere que las transacciones y actividades del Proyecto sean contabilizadas de conformidad con las normas de contabilidad aceptables para el Banco. De acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa emitido por el BID, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ("NICSP") se consideran dentro de las normas aceptables. En la Parte 1 de las NICSP ("Información Financiera según la Base Contable de Efectivo") se establece que las transacciones y hechos sean reconocidos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. En los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de los préstamos 3050/OC-AR, y 4418/OC-AR, se han reconocido como parte de la inversión, retenciones impositivas aplicadas por el Ejecutor a los contratistas en oportunidad de los respectivos pagos de los certificados. En su carácter de agente de retenciones, el Ejecutor está obligado a realizar retenciones a sus proveedores, que debe ingresar luego ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") durante el mes siguiente de su aplicación. No obstante, dado el criterio de las NICSP señalado anteriormente, al cierre del ejercicio las retenciones aplicadas a proveedores pero que todavía no han sido transferidas a la AFIP no deberían formar parte de la inversión de los Préstamos en sus respectivos Estados Financieros.

Efecto:

Sobrevaluación de las inversiones al incluir retenciones no pagadas a fecha de cierre de ejercicio y subvaluación de los saldos de Efectivo Disponible, producto del reconocimiento inapropiado de los importes mencionados como pagos del ejercicio.

Recomendación:

Se sugiere que el Ejecutor incorpore análisis sobre los saldos de retenciones impositivas a ingresar, para ajustar las inversiones y saldos de efectivo disponible, de forma tal de asegurarse que estos saldos en los Estados Financieros sean íntegros y se encuentran valuados de acuerdo a lo requerido por las NICSP.

Respuesta de la Gerencia:

En base a nuestro criterio profesional como Subgerencia responsable de la carga contable y de la emisión de los respectivos Estados Financieros, y en función de la práctica profesional habitual en lo que hace a los procesos de contabilización y control aceptados por los Organismo Internacionales de Crédito, es que entendemos, y así lo contabilizamos que: las retenciones impositivas, forman parte de la inversión, dado que el perfeccionamiento de la operación, no está dado por el pago de las retenciones impositivas, que son una obligación impuesta por el fisco a la DNV en su condición de agente de retención, sino en el momento del pago a la Contratista.

Esto se ve materializado, por un lado, en el pago al Contratista, y por el otro lado, en la emisión y entrega del certificado de retención (los saldos de Efectivo disponible se encuentran valuados apropiadamente ya que incluyen las retenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio).

g. Gastos no elegibles

Hallazgo:

Se ha observado en el préstamo BID 3836/OC-AR un gasto un elegible, el cual fue correctamente no contabilizado, por el Acta Acuerdo expuesto en la resolución 2021-463-APN-DNV#MOP de 17 de abril de 2021, en la cual DNV reconoce a favor de la Contratista CRZ Construcciones S.A. – Perales Aguiar S.A. UT, el pago de $1.844 millones de pesos argentinos por la recomposición de los precios contractuales y formula de redeterminación de la ecuación Económica – Financiera de los contratos de obra.

Efecto:

Gasto no elegible por parte del BID que debe financiarse por Fuente local por fuera del Programa, al no ser reconocido por el BID.

Recomendación:

Se sugiere en próximos casos similares, presentar al BID toda la documentación correspondiente para su debida revisión y no objeción previa.

Respuesta de la Gerencia:

h. Formalización al Cumplimiento cláusula Pari Passu

Hallazgo:

Se ha observado para los préstamos BID 3836/OC-AR y BID 4418/OC-AR. que, al igual que en ejercicios anteriores, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el Ejecutor ha realizado pagos sin respetar el porcentaje de relación de financiamiento entre fuente local y extranjera, establecido por los contratos de préstamo. A la fecha de la presente carta, el Ejecutor no obtuvo la formalización de la no objeción del BID para afrontar las erogaciones ya realizadas sin la relación mencionada.

Efecto:

Cumplimiento de clausula contractual.

Recomendación:

Se recomienda que se anticipen las necesidades de fondos y la gestión de la no objeción por parte del BID para realizar pagos sin respetar la cláusula de pari passu.

Respuesta de la Gerencia:

Respecto del cumplimiento del Pari Passu, el mismo no es exigible a lo largo del Programa, sino que debe cumplirse al final de cada uno de los Préstamos (véase en cada caso el Contrato de Préstamo respectivo).

4. Recomendaciones sobre el Control Interno de Períodos Anteriores

A continuación, se detallan las observaciones detectadas en períodos anteriores.

a. Interrelación del sistema con UEPEX con los sistemas y procesos del Ejecutor

Hallazgo:

No existe una interface entre los sistemas del Ejecutor (por ejemplo, ESIDIF y UEPEX). Se observa que la carga de información en el sistema UEPEX se realiza en forma manual y, en algunas ocasiones, en forma atemporal. En consecuencia, la información extraída del sistema para fines de reporte, rendiciones o para la preparación de los estados financieros, debe ser sometida a modificaciones manuales por parte de los analistas.

Efecto:

Riesgos asociados son mayores costos de reprocesos y uso de herramientas extra-sistemas. Riesgo de errores u omisiones por cargas manuales.

Recomendación:

Se sugiere aprovechar el potencial del Sistema UEPEX en la captura y procesamiento de datos para la generación de reportes de información y control valiosos para la toma de decisiones. Asimismo, sería recomendable incorporar interfaces entre los sistemas del Ejecutor y UEPEX (ejemplo en el proceso de pago). Sería recomendable que también se formalice en los procesos la carga y los controles sobre el sistema UEPEX. Dichas cuestiones podrían minimizar la necesidad de realizar ajustes manuales y extracontables a la información que surge del sistema, dándole un mayor grado de confiabilidad y minimizando el riesgo de error.

Respuesta de la Gerencia:

Tanto el Sistema UEPEX como la incorporación de una interface entre ESIDIF y UEPEX dependen del Ministerio de Economía. Por otro lado, a excepción del punto 8 de la presente carta referente a las retenciones pendientes de pago al cierre, no existen otros ajustes manuales propuestos por el Auditor a la información contable analizada. Los escasos ajustes realizados por DNV tienen como objetivo subsanar el error humano, logrando que la información presentada sea exacta e íntegra. Además, los controles realizados tienen como producto conclusiones que nos permitirán prever y evitar errores en la carga de información en los próximos ejercicios. Se aclara que el 100% de la Información de los Estados Financieros surge del sistema UEPEX y no existe información extracontable, lo cual se verifica con la entrega, previo Dictamen del Auditor, de los Balances de Sumas y Saldos extraídos del sistema UEPEX.

Estado de Implementación:

En proceso.

b. Observaciones a ciertas funcionalidades del sistema UEPEX

Hallazgo:

A continuación, detallamos las siguientes observaciones sobre el sistema UEPEX:

(i) Las primeras versiones del balance de sumas y saldos en dólares (moneda de presentación de los estados contables) del Préstamo BID 3836/OC-AR que el Ejecutor nos ha proporcionado no balancea por USD 29.685. Dicha diferencia, se ha generado en ejercicios pasados por una inconsistencia en el sistema UEPEX en la conversión de moneda local a dólares y fue subsanada durante el presente ejercicio.

(ii) Los reportes auxiliares de pagos de los Préstamos 3836/OC-AR y 4418/OC-AR, extraídos del sistema UEPEX, no ligan con los respectivos sumas y saldos.

(iii) La asignación del tipo de cotización dólar / peso a los pagos realizados en pesos, se selecciona manualmente a través del sistema UEPEX, y no en forma automática en base al agotamiento de las pesificaciones realizadas y el orden cronológico de los pagos emitidos. Asimismo, el sistema contiene la parametrización de dos tablas de tipo de cambio y permite la selección manual de la tabla aplicable, lo cual podría conducir a un error en la conversión de la moneda del pago.

(iv) En el detalle de asientos del ejercicio emitido por el sistema UEPEX correspondiente a los préstamos, 3050/OC-AR y 3836/OC-AR existen saltos de correlatividad.

(v) Para el caso de los préstamos 3050/OC-AR y 3836/OC-AR, los saldos de inicio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, en los respectivos sumas y saldos, no coinciden con los saldos al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, según surgen de los respectivos estados contables.

Efecto:

Riesgos de error en los ajustes extracontables y manuales. Reduce la confiabilidad de los registros contables del Ejecutor. Riesgo de que se realice una apropiación incorrecta del tipo de cambios de los pagos.

Recomendación:

Se sugiere revisar con periodicidad razonable (al menos mensual) los registros de los préstamos en el Sistema UEPEX, de forma tal de detectar con anticipación inconsistencias como la mencionada y lograr una resolución oportuna. Ello evitará que deban realizarse ajustes manuales a los estados contables y que los mismos liguen y se obtengan en forma directa de los registros contables. Se sugiere parametrizar el sistema UEPEX para que la apropiación del tipo de cambio de cada pago se logre en forma automática y surja de reportes del sistema en forma directa.

Respuesta de la Gerencia:

- Respecto de la primera versión del balance de sumas y saldos en dólares (moneda de presentación de los estados contables) del Préstamo BID 3836/OC-AR que fue proporcionado al Auditor, tal cual como expresa, fue ajustada.

- Las diferencias que surgen en los Préstamos 3836/OC-AR y BID 4418/OC-AR entre el Reporte de Pagos y los respectivos Balances de sumas y saldos, se deben a ajustes. Cualquier desfasaje en una fecha no cargada puede generar diferencias que deben ajustarse y se ven reflejados en el Balance de Sumas y Saldos en el que se basan los Estados Financieros como hicimos mención en el punto 1.

- En lo que respecta a la asignación del tipo de cambio, el sistema UEPEX no se encuentra programado para tomar de forma automática el último tipo de cambio (o saldo de uno anterior más el último) razón por la cual la asignación del tipo de cambio debe ser seleccionada manualmente, en el orden cronológico de las

pesificaciones que, salvo error, es siempre por un sistema FIFO, imputándose los gastos al último tipo de cambio hasta su agotamiento. Para mitigar el riesgo de error de la asignación manual, se realiza una conciliación y análisis periódico del saldo de fondo rotatorio y su conversión a dólares (en base al saldo en pesos de los bancos y el tipo de cambio de las últimas pesificaciones realizadas). Respecto a la diversidad de tablas para la selección del tipo de cambio aplicable, en respuesta a un pedido del Ejecutor, realizado durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el equipo de desarrollo del sistema UEPEX ha bloqueado la posibilidad de seleccionar otro tipo de cambio distinto al que corresponde a las pesificaciones realizadas desde la cuenta en dólares del Banco Nación a la cuenta CUT F22.

- Los saltos de correlatividad mencionados por el Auditor, respecto a los asientos emitidos por el sistema UEPEX correspondiente a los préstamos 3050/OC-AR y 3836/OC-AR, se deben a los procesos de desafectación de operaciones, única manera de dar de baja un asiento. Los saldos de inicio de los préstamos 3050/OC-AR y 3836/OC-AR (1 de enero de 2019), en comparativa con los saldos de cierre al 31 de diciembre de 2018 presentaron diferencias no significativas, las cuales fueron ajustadas. Dichas diferencias surgieron de la propia vorágine del cierre de los Estados Financieros de los Préstamos mencionados, dado el escaso tiempo que hubo entre el comienzo de la auditoría y cierre de la misma. A partir de mediados del ejercicio 2019 se aplicaron a los registros de los Préstamos en UEPEX revisiones prácticamente en tiempo real, y en el presente cierre de auditoría se llevaron a cabo los respectivos controles de saldos finales por parte de DNV y de los Auditores para evitar alguna inconsistencia, que pudo haber surgido en el cierre 2018.

Estado de Implementación:

Implementados puntos (i), (ii) y (v) de los hallazgos. No atendidos puntos (iii) y (iv).

c. Formalización de análisis y controles sobre información contable en el sistema UEPEX

Hallazgo:

Los análisis de cuentas y las actividades de control que son llevados a cabo por el Ejecutor sobre la información financiera y contable no se encuentran formalizados. Asimismo, dichos controles y análisis tampoco son documentados en forma tal que pueda validarse si la periodicidad y el nivel supervisión han sido los adecuados. En consecuencia, no es posible aseverar que dichas actividades permitan identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores de registración. Se ha verificado la necesidad de realizar ajustes y reclasificaciones sobre los registros contables con posterioridad al cierre del ejercicio.

Efecto:

Los riesgos relacionados son demoras en la ejecución, cancelación de recursos e incorrecciones en la información financiera de los Préstamos.

Recomendación:

Entendemos que la adopción de procedimientos de actividades de control y análisis de cuentas periódicos, documentados y supervisados redundará en mayores beneficios para el Ejecutor, especialmente destinados a identificar en forma temprana eventuales diferencias o errores en las registraciones de los Programas. Asimismo, generará un ejercicio de emisión de información oportuna para la eficaz toma de decisiones de las autoridades, permitiendo proyectar adecuadamente y estimar las acciones correctivas necesarias en caso de ser pertinentes, y evitando ajustes y reclasificaciones sobre saldos luego de varios meses del cierre del ejercicio. Este procedimiento deberá ser incorporado al manual de funciones (identificando claramente los consultores intervinientes y los niveles de supervisión apropiados), al manual de procedimientos (especificando el circuito alcanzado, los documentos a revisar, los plazos previstos, etc.) e incluir un programa de revisión continua de los mismos (al menos anual), su comunicación eficaz a todos los actores y el relevamiento de su cumplimiento efectivo.

Respuesta de la Gerencia:

La gestión anterior no formalizó a través de la Consultora Siglo XXI, que desarrolló todos los manuales de circuitos de la DNV, los circuitos de los Bancos, tanto en su faz interna como en lo que hace a la comunicación hacia los actores externos, y de estos hacia los Bancos (cuando hablamos de Bancos nos referimos a la faz operativa de los distintos procesos, dentro del Ejecutor DNV). Actualmente, en conjunto con Ricardo Bravo, Coordinador de Administración de la DNV, se están esbozando procesos para elevar a la Gerencia Ejecutiva de Administración y Finanzas entre ellos, el de protocolo ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, referido a la elevación de documentación a los Bancos, que requiere normalmente firma ológrafa, utilizando todo el potencial del GDE. Cabe mencionar que contamos con profesionales que tienen capacitación en el proceso de carga de información en UEPEX y especialización en los procesos contables-financieros y en la auditoría externa de Préstamos financiados por OIC, asignados al área de Bancos y al área de Finanzas. Se llevan a cabo controles cruzados de forma continua, en ambas áreas y en distintas instancias, durante la carga de información, como en el momento de generar las Justificaciones de los fondos al BID.

Estado de Implementación:

No atendido.

d. Documentación y oportunidad de la confección de Conciliaciones Bancarias

Hallazgo:

El Ejecutor no ha formalizado un proceso de conciliaciones bancarias donde se unifiquen procedimientos, actividades de control y se establezcan tiempos y pasos a seguir para la preparación de estados contables. Asimismo, el proceso no se encuentra sistematizado y se lleva a cabo en forma manual.

Efecto:

Riesgo de que no todos los movimientos sean oportunamente y adecuadamente registrados.

Recomendación:

Las sugerencias señaladas permiten asegurar un adecuado control sobre los saldos contables de bancos que permita identificar de manera temprana diferencias con los extractos y mantener un seguimiento eficaz de las partidas conciliatorias. Se recomienda confeccionar las conciliaciones cuidando de observar todos los recaudos necesarios para contar con la información soporte pertinente, y exponer las diferencias entre los saldos de los libros y los de los extractos bancarios en forma correcta, precisa y clara. Asimismo, se recomienda realizar control cruzado en las planillas conciliatorias.

Respuesta de la Gerencia:

Las conciliaciones bancarias al cierre 2019, tuvieron consignadas expresamente la fecha de realización el 31 de diciembre de 2019. Los Programas opera 100% con la CUT. Si bien es cierto que no se deja constancia formal de los controles (punto 3), los mismos se efectúan cada vez que se carga un movimiento desde el ESIDIF hacia el UEPEX, tal cual lo mencionado en forma resumida en el punto 3. Los balances de sumas y saldos, y los extractos bancarios de las cuentas fueron suministrados a los auditores previamente, quedando pendiente de registrar de forma expresa al momento de la conciliación, el gasto bancario de diciembre en el Prestamos BID 3050 el cual fue inmediatamente contabilizado. Respecto a los movimientos de Fuente Local en la CUT, se recuerda que no son cuentas escriturales como las de Fuente Externa, por lo que su carga, y por ende revisión, es a través de la apertura programática de las cuentas. Adicionalmente, se controla en el momento de la carga (y se verá especialmente en 2020 por algunas cuestiones que cambiaron) la apertura presupuestaria respectiva, ya que, en el momento de la carga, se respetan todas las etapas del gasto: comprometido, devengado y pagado.

Estado de Implementación:

Pendiente únicamente el tema de formalización del proceso.

e. Omisión de registro de pagos de fuente 11 en UEPEX

Hallazgo:

Se ha observado que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Ejecutor había omitido la registración de ciertos pagos realizados con fuente 11 por un monto total de ARS 365.200. Se trata de pagos del Préstamo BID 3836/OC-AR, realizados con fondos del Tesoro Nacional, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. El Ejecutor había identificado la omisión de dichos pagos que, por cuestiones de tiempo en el momento de los cierres, no llegaron a ser cargados.

Efecto:

Existe un riesgo de que la inversión de los Programas no sea integra por omisión de la registración de pagos realizados con recursos del Tesoro Nacional. Asimismo, existe un riesgo de que la contrapartida en el Patrimonio Neto también se encuentre en defecto por las mismas causas y se afecte la relación Pari-passu.

Recomendación:

Se sugiere que el Ejecutor incorpore procesos formales y controles para lograr un grado de seguridad razonable de que los registros de la Préstamos no se encuentran en defecto. Asimismo, es altamente recomendable que el Ejecutor concilie y documente en forma mensual un cruce a detalle entre el listado de pagos registrados en UEPEX por fuente 11 y el listado de pagos bancarios de la cuenta CUT de fuente 11, obtenido a partir del ESIDIF, en base a las partidas presupuestarias de cada préstamo. Ello podría contribuir a lograr un aseguramiento razonable de la integridad de pagos realizados por esta fuente en cada uno de los préstamos que ejecuta.

Respuesta de la Gerencia:

Nos remitimos a lo mencionado en punto 3.c, en cuanto al trabajo que se viene realizando respecto a formalizar procesos en asociación con la Coordinación de Administración de DNV, la que tiene además en cabeza, todo el movimiento documental a través del GDE.

Estado de Implementación:

Implementado.

f. Necesidad de actualizar los manuales de procedimientos

Hallazgo:

Debería establecerse una revisión de los manuales de procedimientos vigentes a modo de ampliar y actualizar la información allí contenida y precisar la interacción de las distintas áreas con la Subgerencia de Coordinación de Programas y Proyectos BID, incluyendo tareas, responsabilidades, reportes internos y controles.

Efecto:

La falta de actualización podría tornar obsoleta aquella parte de los manuales cuyos lineamientos no se ajusten a la realidad o bien requieran de mejoras o incorporaciones de elementos que resulten sustanciales para la definición de funciones o actividades no previstas originalmente, además conlleva riesgos de concentración de conocimientos sobre procesos críticos en una sola persona, impidiendo que el conocimiento se derrame en el Ejecutor como entidad.

Recomendación:

Se recomienda incorporar a los manuales de procedimientos los aspectos referidos a la interacción entre la DNV y el BID, sus cálculos estimados de plazos y tiempos, como así también, incluir aquellos otros temas no contemplados actualmente, como el proceso de preparación de estados financieros y el de pesificación de los dólares que debe erogar el BID en cada desembolso.

Respuesta de la Gerencia:

Se toma nota de la observación. Si hiciéramos el comparativo respecto del ejercicio al cierre 31 de diciembre 2018, los procesos de control de carga y cruces se incrementaron, lo cual se ve reflejado entre los saldos auditados y los expuestos en nuestros Estados Financieros entregados en su faz previa.

Estado de Implementación:

No atendido.

g. Formalización de Proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables

Hallazgo:

El Ejecutor no ha formalizado un proceso de cierre, compilación y preparación de estados contables, donde se unifiquen procedimientos, actividades de control y se establezcan tiempos y pasos a seguir para la preparación de estados contables. Asimismo, el proceso no se encuentra sistematizado y se lleva a cabo en forma manual.

Efecto:

Diferencias de criterios en la preparación, revelaciones e información que se incluye en los estados contables de los Préstamos BID. Riesgo de que se omita información relevante para los usuarios de los estados contables. Riesgo a que existan errores en la compilación y preparación de los estados contables.

Recomendación:

Recomendamos definir, documentar e implementar el proceso de Cierre y Preparación de Estados Contables, identificando las actividades de control, su oportunidad y un esquema de revisión oportuna y adecuada.

Respuesta de la Gerencia:

Nos remitimos a lo expresado en el punto 4.c y 4.f.

Estado de Implementación:

No atendido.

h. Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

Hallazgo:

El Banco Interamericano de Desarrollo ("BID") requiere que las transacciones y actividades del Proyecto sean contabilizadas de conformidad con las normas de contabilidad aceptables para el Banco. De acuerdo con el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa emitido por el BID, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ("NICSP") se consideran dentro de las normas aceptables. En la Parte 1 de las NICSP ("Información Financiera según la Base Contable de Efectivo") se establece que las transacciones y hechos sean reconocidos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. En los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de los préstamos 3050/OC-AR y 4188/OC-AR, se han reconocido como parte de la inversión, retenciones impositivas aplicadas por el Ejecutor a los contratistas en oportunidad de los respectivos pagos de los certificados. En su carácter de agente de retenciones, el Ejecutor está obligado a realizar retenciones a sus proveedores, que debe ingresar luego ante la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") durante el mes siguiente de su aplicación. No obstante, dado el criterio de las NICSP señalado anteriormente, al cierre del ejercicio las retenciones aplicadas a proveedores pero que todavía no han sido transferidas a la AFIP no deberían formar parte de la inversión de los Préstamos en sus respectivos Estados Financieros.

Efecto:

Al 31 de diciembre de 2019, se han activado USD 160.740 y USD 1.614, en concepto de inversiones por retenciones no pagadas a dicha fecha, por los préstamos 3050/OC-AR y 4188/OC-AR, respectivamente. Consecuentemente, las inversiones en los respectivos Estados Financieros se encuentren sobrevaluadas y los saldos de Efectivo Disponible se encuentren subvaluados, producto del reconocimiento inapropiado de los importes mencionados como pagos del ejercicio.

Recomendación:

Se sugiere que el Ejecutor incorpore análisis sobre los saldos de retenciones impositivas a ingresar, para ajustar las inversiones y saldos de efectivo disponible, de forma tal de asegurarse que estos saldos en los Estados Financieros sean íntegros y se encuentran valuados de acuerdo a lo requerido por las NICSP.

Respuesta de la Gerencia:

Al respecto, y de acuerdo no sólo a nuestro criterio profesional a nivel de equipo responsable de la carga contable y de la emisión de los respectivos Estados Financieros, sino también de la práctica profesional habitual, en lo que hace a los procesos de contabilización y control, es que entendemos, y así lo contabilizamos que: las retenciones impositivas, forman parte de la inversión, dado que el perfeccionamiento de la operación, no está dado por el pago de las retenciones impositivas, que son una obligación impuesta por el fisco a la DNV, en su condición de agente de retención, sino en el momento del pago a la Contratista. Esto se ve materializado, por un lado, en el pago al Contratista, y por el otro lado, en la emisión y entrega del certificado de retención (los saldos de Efectivo disponible se encuentran valuados apropiadamente ya que incluyen las retenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio). En el caso que la DNV no depositara las retenciones - lo cual sí hace, pero se expone sólo a manera de ejemplo - la empresa Contratista, igual puede tomarse la retención como anticipo o pago a cuenta del Impuesto, lo que deja a las claras el rol secundario del pago de las mencionadas retenciones. Además, si las retenciones no fuesen depositadas por el Agente de Retención, el Contratista jamás podría reclamarlas, porque la operación, desde el punto de vista económico, está perfeccionada 100%, por lo que nosotros contabilizamos el total del certificado.

Respecto de lo mencionado por el Auditor, en relación a las NICSP ("Información Financiera según la Base Contable de Efectivo") donde se establece que las transacciones y hechos sean reconocidos solo cuando el

efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo, está claro que la operación que influye económicamente es el pago a la contratista, que recibió el 100% del Certificado (lo recibido por transferencia bancaria más el Certificado de Retención) tal como ya habíamos mencionado.

Estado de Implementación:

No atendido por diferencia de criterio contable.

i. Demoras en los pagos

Hallazgo:

Se ha observado pagos donde existen demoras significativas en los pagos a los contratistas y proveedores, que se realizaron luego del vencimiento de las facturas correspondientes.

Efecto:

Incumplimientos contractuales, riesgo a reclamo por intereses por mora en los pagos y, en caso de demoras muy significativas, la mora en los pagos podría comprometer los tiempos planificados de ejecución de las obras.

Recomendación:

Se sugiere evaluar los tiempos de demora en el proceso general de autorización de pagos para, dentro de las posibilidades del Ejecutor, lograr minimizar las demoras habituales y agilizar los tiempos del proceso para lograr afrontar los pagos en forma oportuna.

Respuesta de la Gerencia:

Se toma nota del comentario.

Estado de Implementación:

Siendo la fecha de vencimiento la fecha indicada en el pliego en lugar de la factura, el proceso se encuentra implementado.

j. Concentración de tareas

Hallazgo:

Las tareas administrativas y financieras de los Programas se encuentran a cargo de poco personal.

Efecto:

Esta situación debilita el aseguramiento del cumplimiento efectivo de todas las actividades vinculadas actualmente al puesto, como así también dificulta la delegación, el control por jerarquía y la efectividad del proceso de transición ante eventuales necesidades de recambio o rotación.

Recomendación:

Sugerimos al Ejecutor evaluar, de considerar atendible esta observación, la alternativa de incorporar recurso/s al plantel del área de administración, de manera de asegurar el cumplimiento efectivo de todas las tareas asociadas al cargo.

Respuesta de la Gerencia:

En la actualidad, a pesar de que aún la Dirección Nacional de Vialidad se sustenta en la Estructura vigente en la gestión anterior respecto de los Bancos, la actual gestión tiene una mirada más integradora, trabajando sobre la idea de "Unidad", es decir, sobre el trabajo en equipo e intentando dejar de lado la sobrecarga de tareas sobre pocos individuos.

Estado de Implementación:

Implementado.

k. Formalización al Cumplimiento cláusula Pari Passu

Hallazgo:

Se ha observado para los Préstamos BID 3836/OC-AR y BID 3050/OC-AR que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, el Ejecutor ha realizado pagos sin respetar el porcentaje de relación de financiamiento con fuente local y extranjera, establecido por los contratos de préstamo. A la fecha de la presente carta, el Ejecutor no obtuvo la formalización de la no objeción del BID para afrontar las erogaciones ya realizadas 100% con fuente extranjera.

Efecto:

Realización de pagos sin contar con la formalización y no objeción del BID en forma oportuna.

Recomendación:

Se recomienda que se anticipen las necesidades de fondos y la gestión de la no objeción por parte del BID para realizar pagos sin respetar la cláusula de pari passu.

Respuesta de la Gerencia:

Respecto del cumplimiento del Pari Passu, el mismo no es exigible a lo largo del Programa, sino que debe cumplirse al final de cada uno de los Préstamos (véase en cada caso el Contrato de Préstamo respectivo).

Estado de Implementación:

No atendido para el Préstamo BID 3836/OC-AR y BID 4418/OC-AR.